Regional Valle	**ACTA DE REVERSIÓN DE SALDO DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1505122 DEL 17 DE ABRIL DE 2020 DE LA INVITACION PUBLICA No. MC-VLL-ASTIN-0003-2020 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y VELA GOMEZ MARISOL**

CONTRATANTE:	CENTRO NACIONAL DE ASISTENCIA TECNICA A LA INDUSTRIA ASTIN - SENA REGIONAL VALLE
CONTRATISTA:	VELA GOMEZ MARISOL
OBJETO:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DEL SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO ASTIN QUE PERTENEZCAN A LOS PROGRAMAS REGULARES, QUE SE ENCUENTREN EN ETAPA LECTIVA, QUE NO TENGAN PATROCINIO, NI APOYO DE SOSTENIMIENTO PARA LA PRESENTE VIGENCIA.
VALOR INICIAL:	VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($ 26.996.855) INCLUIDO TODOS LOS IMPUESTOS.
VALOR TOTAL EJECUTADO:	VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS ($ 26.995.603) INCLUIDO TODOS LOS IMPUESTOS.
SALDO PARA REVERSAR:	MIL DOSCIENTOS CIENCUENTA Y DOS PESOS ($1.252) INCLUIDO EL IVA
PLAZO EJECUCION TOTAL:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE OCHO (8) MESES Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO; LO PRIMERO QUE OCURRA; CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL, LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA Y ACTA DE INICIO FIRMADA POR LAS DOS (2) PARTES; SIN EXCEDERSE DE LA VIGENCIA 2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	17 DE ABRIL DE 2020
GARANTIA ÚNICA:	45-44-101113595 y 45-40-101058827SEGUROS DEL ESTADO S.A

Entre los suscritos **PAULO CESAR RAMIREZ QUINTERO,** mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía número 94.316.176 de Palmira, quien para los efectos del presente documento actúa en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, establecimiento público del orden nacional, regulado por lo dispuesto en la Ley 119 de 1994, en calidad de Subdirector del Centro ASTIN de la Regional Valle, en virtud de la delegación conferida por el Director General de la Entidad mediante la Resolución No. 069 de 2014 y 751 del 28 de abril de 2014, y quien para los efectos del presente documento el presente otrosí se denominará **EL SENA,** por una parte y por otra la señora **MARISOL VELA GOMEZ,** mayor de edad, con domicilio en Tuluá, identificada con la Cédula de ciudadanía No. **31.195.610** expedida en Tuluá - Valle, quien actúa en nombre propio, como consta en la Cámara de Comercio de Tuluá matriculada bajo el número 033492-2 del 21 de abril de 1.999 y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** procedemos a reversar el saldo de la aceptación de oferta **No. CO1.PCCNTR.1505122 del 17 de abril de 2020**, de conformidad con el objeto: CONTRATAR EL SUMINISTRO DEL SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO ASTIN QUE PERTENEZCAN A LOS PROGRAMAS REGULARES, QUE SE ENCUENTREN EN ETAPA LECTIVA, QUE NO TENGAN PATROCINIO, NI APOYO DE SOSTENIMIENTO PARA LA PRESENTE VIGENCIA.

Que el compromiso que realizó el SENA en desarrollo de esta aceptación de oferta se hizo con presupuesto de la vigencia de 2020 de acuerdo con el **Registro Presupuestal No. 17720 del 17 de abril de 2020.**

Que el contratista anexó la póliza única de cumplimiento, calidad del servicio, pago de salarios **No.** 45-44-101113595 y Responsabilidad Civil Extracontractual No. 45-40-101058827 **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

Regional Valle	**ACTA DE REVERSIÓN DE SALDO DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1505122 DEL 17 DE ABRIL DE 2020 DE LA INVITACION PUBLICA No. MC-VLL-ASTIN-0003-2020 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y VELA GOMEZ MARISOL**

Que se estipuló como plazo para la ejecución del objeto un término de **OCHO (08) MESES**, contados a partir de la expedición del registro presupuestal y la aprobación de la garantía única.

V/R CONTRATO $26.996.855				
PLAZO	**VALOR INICIAL**	**VALOR ADICION**	**VALOR EJECUTADO EN EL CONTRATO**	**SALDO DEL CONTRATO**
OCHO (8) MESES	$26.996.855	$0	$26.995.603	$1.252

La reversión se realiza debido al sobrante dentro de la ejecución contractual del mismo, a la diferencia que hay con la última factura entregada para el proceso del último pago.

Que conforman parte de la presente acta de reversión, los siguientes documentos: 1) Acta de Recibo a Satisfacción. 2) Ordenación del único pago correspondiente al contrato. 3) Control de factura del contrato.
De acuerdo a lo anterior, las partes **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y VELA GOMEZ MARISOL**, expresan que aprueban la reversión descrita en la presente acta, a partir de la fecha de suscripción de la misma. Las partes **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y VELA GOMEZ MARISOL**, se declaran mutuamente a paz y salvo y renuncian a cualquier reclamación por la vía jurisdiccional.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, el 15 de diciembre de 2020.

EL SENA

PAULO CESAR RAMIREZ QUINTERO
C.C. No. 94.316.176 de Palmira

EL CONTRATISTA

MARISOL VELA GOMEZ
C.C. No. 31.195.610 expedida en Tuluá

Revisión Jurídica: Liliana Trujillo Jordán.

Visto Bueno Supervisora: Elizabeth Gonzalez Londoño Elizabeth González L.

Elaboró: Angélica Rodríguez -Apoyo Gestión Contractual